

FIANZA DEFINITIVA: 400.000 pesetas.

FIANZA COMPLEMENTARIA: 4% del importe total de cada trabajo encomendado.

**CLASIFICACION:**

Grupo I, Subgrupo 1 y 4, Categoría B.

Grupo II, Subgrupo 1, Categoría A.

Grupo III, Subgrupo 3, Categoría B.

Grupo III, Subgrupo 5 y 8, Categoría A.

**PLAZO ADMISION DE PROPOSICIONES:** Finalizará a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, 1/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 25 de Mayo de 1993

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

*ANUNCIO de 19 de mayo de 1993, por la que se hace pública las listas del Censo de Usuario.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (Art.º 41), y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

JAEN: Avda. Santo Reino, n.º 5 y 7.

SEVILLA: Plaza de España, Sector II.

CORDOBA: Avda. del Brillante, s/n.

GRANADA: Avda. de Madrid, n.º 7.

JEREZ DE LA FRONTERA: Monte Alto, s/n.

El plazo de Información Pública será de veinte días naturales, con-

tados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín, momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a esta Presidencia cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 4 de mayo de 1993, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1993.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1993 acordó, en primer lugar, aprobar la siguiente oferta de empleo público que comprende la totalidad de vacantes en 1993.

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala de Administración General:

Subescala Técnica, I.

Subescala Administrativa, I.

Subescala Auxiliar, I.

Escala de Administración Especial:

Subescala de Servicios Especiales:

—Guardias (Agentes) de la Policía Local, 3.

—Guardias Rurales, I.

—Personal de Oficinos:

\* Maestro Construcción, I.

\* Conductor de vehículos, I.

\* Jefe Servicio de Limpieza, I.

\* Operario Servicio de Limpieza, 2.

### PERSONAL LABORAL

—Oficial Primera de la Construcción, I.

—Limpiadores, I.

—Oficial Segundo de Jardinería, I.

En segundo lugar, la Corporación acordó que procede la convocatoria en el presente ejercicio presupuestario de tres plazas de